

Trabajo personal sobre regulación de la protección de datos y de la seguridad de la información

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 09-05-2022

Departamento asignado a la asignatura: Instituto "Pascual Madoz" del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Las exigidas por el programa de máster

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen conseguir con el desarrollo de esta asignatura serán:

- Adquirir agilidad en la búsqueda de documentos claves de las materias estudiadas en el módulo
- Saber desarrollar trabajos que permitan adquirir a las/os estudiantes la capacidad de integrar aportaciones diversas hacia un objetivo común en relación un tema concreto en materia de protección de datos
- Que las/os estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Desarrollar conocimiento para asesor jurídicamente sobre los distintos puntos de vista en la materia de protección de datos.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas que se aplican para la resolución de los problemas planteados en materia de protección de datos.
- Conocer y evaluar los distintos problemas jurídicos planteados en materia de protección de datos e identificar las responsabilidades de los sujetos que intervienen en materia de protección de datos.
- Capacidad para utilizar la información pública y las aplicaciones facilitados por las webs públicas
- Capacidad para identificar problemas y ofrecer soluciones a los temas planteados
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Reconocer la importancia de comunicar eficazmente en el marco de la actividad profesional
- Evaluar el desarrollo de la actuación en grupo, identificando aciertos y errores
- Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados.
- Integrar los conocimientos especializados para afrontar los problemas del sector desde una perspectiva integral
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la actividad en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante
- Ser capaz de formar personas en los ámbitos de protección de datos
- Elaborar guías o documentos necesarios para la formación de personas o para el desarrollo de actividades en concretos ámbitos de actuación donde pueda aparecer temas de protección de datos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

IV Trabajo personal sobre regulación de la protección de datos y de la seguridad de la información (3ECTS)

Materias: El trabajo final consiste en un informe o en la resolución de casos prácticos realizado individualmente o en grupos sobre un tema de actualidad previamente asignado por el profesor relativo al sector de la protección de datos.

El trabajo se debe entregar por escrito el día programado para su exposición. Tanto en la elaboración como en la exposición en clase del trabajo deben participar todos los miembros del equipo que podrán ser preguntados indistintamente sobre su contenido.

El informe consistirá en la elaboración de una Guía que contenga un análisis jurídico de una

cuestión del sector y en la que deben explicar al resto de la clase señalando al menos : a) Tema de la guía ; b) identificar cuál su régimen jurídico ; c) diagnosticar cuáles son sus implicaciones y aspectos problemáticos ; d) plantear soluciones, recomendaciones u opiniones sobre lo descrito
El trabajo es objeto de exposición y defensa pública

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

Las/os estudiantes, deben elaborar, aplicando todos los conocimientos adquiridos en las tres asignaturas impartidas con carácter previo relativas a protección de datos, un Trabajo personal sobre regulación de la protección de datos y de la seguridad de la información.

Para su desarrollo las/os estudiantes contarán con una relación de temas sobre los que deben desarrollar una GUIA o un trabajo de investigación o elaboración de un caso práctico similar al TFM en una materia concreta de protección de datos. Los temas serán facilitados con bastante antelación por parte del profesor que AULA GLOBAL.

En todos los casos, contarán con un escrito donde se les detallará los aspectos principales para la correcta elaboración de los trabajos

Los alumnos, además, contarán con el apoyo de aquellos profesores que impartan los temas que deban desarrollar

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:

A las/os estudiantes les será entregada con antelación suficiente una relación de temas o temas concretos para que de manera individual o grupal procedan a elaborar, siempre con la tutoría del profesor, una guía o un trabajo sobre un tema en protección de datos.

A las/os estudiantes se les remitirá una relación de guías existentes para que comprendan la finalidad de las mismas, su estructura, fundamento, etc..

Las/os estudiantes deben elaborar una guía o un trabajo desarrollado teniendo presente la normativa vigente, resoluciones de la AEPD y/o autonómicas, jurisprudencia -española, europea y TEDH y otros- y bibliografía actualizada

Exposición oral y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de la guía o trabajo elaborado con preguntas y planteamientos relacionados con el contenido de la materia expuesta.

Se valora la participación activa en las exposiciones de los compañeros

TUTORÍAS:

Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de:

- (i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado
- (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia
- (iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante.

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el coordinador/a en Aula Global.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Esta asignatura ha sido pensada para que la/el estudiante demuestre los conocimientos y experiencia adquiridos en la materia.

La calificación final del estudiante en esta materia tiene por finalidad verificar la destreza práctica frente a un tema o problema planteado, en cuanto a su resolución, propuestas adoptadas, análisis realizado, conclusiones finales expuestas y manejo de normativa, jurisprudencia, doctrina, etc. existente sobre la materia.

Se valora de manera particular la exposición oral, contestación y defensa del trabajo y la participación en las exposiciones de sus compañeros. Igualmente se valora las preguntas planteadas, resolución de dudas, etc..

Se valora la síntesis y uso del tiempo en la exposición, conclusiones y soluciones aportadas, así como el conocimiento de normativa, jurisprudencia, doctrina, vocabulario, rapidez y destreza en la contestación a las preguntas formuladas y síntesis de las ideas planteadas.

La calificación final de las/os estudiantes se basa en una evaluación continua en la que se valora el trabajo desarrollado a lo largo del tiempo, la madurez adquirida y las destrezas demostradas a la hora de afrontar la realización, exposición y defensa de un tema concreto.

El sistema de evaluación de la asignatura combina las siguientes actividades y porcentajes:

- (i) Contenido del trabajo y formas de abordar el planteamiento de desarrollo y de manera principal su exposición oral, clara y rápida
- (ii) Conocimientos tanto a nivel individual como grupal demostrados en el desarrollo del trabajo, en

particular la aplicación de los principales conceptos desarrollados.

(iii) Entrega de los trabajos en tiempo, originalidad de los mismos, contenido, materiales utilizados, defensa y vocabulario así como la destreza en la forma de afrontar las preguntas y cuestiones planteadas en el menor tiempo posible.

(iv) Participación activa en las sesiones de defensa y exposición de los temas expuestos teórico-prácticas tales como comentarios, apuntes, preguntas, aportes, etc.

(v) Asistencia al módulo.

Las/os estudiantes están obligados a asistir a la totalidad de las clases correspondientes al módulo. En caso de que superen los límites fijados en una o más de las asignaturas de este módulo, no podrá examinarse en la convocatoria ordinaria y tendrán que presentar el trabajo específico en la convocatoria extraordinaria.

Las/os estudiantes están obligados a asistir a la totalidad de las clases teóricas y prácticas que se hayan programado. Solamente podrán ausentarse, sin motivo justificado, a un máximo del 15 por ciento de las horas presenciales de clase (no de las sesiones ni los días) en cada asignatura. En caso de ausencias justificadas, el máximo total será del 25 por ciento. Si el estudiante incurriera en una falta de asistencia superior a las indicadas, se le calificará con un "0" en la evaluación continua. Igualmente, las ausencias inferiores a dichos porcentajes podrán ser tenidas en cuenta a la hora de modular a la baja la calificación de la evaluación continua, especialmente si incluye una nota de participación

Evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 70 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

En caso de que se adopten medidas extraordinarias que exijan una docencia a distancia, el sistema de evaluación se mantendrá en los mismos términos, si bien el profesor podrá adaptar las actividades de la evaluación continua inicialmente programadas. En dicha situación el profesor determinará las condiciones de realización del examen final a distancia que, en la medida de lo posible, seguirá siendo el mismo inicialmente previsto.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARTEMI RALLO LOMBARTE Tratado de protección de datos, TIRANT LO BLANCH, 2019
- Cazurro Barahona, Víctor ; Álvarez Hernando, Javier Practicum protección de datos, edit Aranzadi, 2015
- Director José Luis Piñar Reglamento general de protección de datos Hacia un nuevo modelo europeo de protección de datos , editorial Reus ISBN: 978-84-290-1936-0, 2016
- Dirs. Ana Garriga Domínguez, Susana Álvarez González Historia clínica y protección de datos personales; especial referencia al registro obligatorio de los portadores del VIH, Dykinson, S.L.2011, 2011
- JAVIER APARICIO SALOMON Estudio sobre la protección de datos, Thomson Reuters, 2019
- VVAA dir. TRONCOO Comentario al Reglamento General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, edit Civitas, 2021, ISBN: 978-84-9197-927-2, Civitas, ISBN: 978-84-9197-927-2, 2021

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- AGENCIA CATALANA DE PROTECCION DE DATOS . ACPD: <http://http://http://apdcat.gencat.cat/ca/inici/>
- AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS . AEPD: <http://https://www.aepd.es/es>
- AGENCIA VASCA DE PROTECCION DE DATOS . AVPD: <http://http://www.avpd.euskadi.eus/>
- COMISIÓN EUROPEA . LIBRO BLANCO sobre la inteligencia artificial -un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza 2020 : http://https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/commission-white-paper-artificial-intelligence-feb2020_es.pdf
- COMITE EUROPEO DE PROTECCION DE DATOS . CEPD: http://https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-data-protection-board_es
- INCIBE . INCIBE: <http://https://www.incibe.es/>
- SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS . SEPD: http://https://edps.europa.eu/_en?lang=es

